



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA

Agosto diecisiete (17) de dos mil veintiuno (2021)

REF: Proceso EJECUTIVO de MÍNIMA CUANTÍA de RCI COLOMBIA S.A., COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO Nit.#900.977.629-1, contra JORGE LUIS GONZALEZ CC.#16.673.049. Radicación 41001-41-89-004-2021-00098-00.

Teniendo en cuenta la solicitud, se

R E S U E L V E

En atención a lo solicitado de reconocer personería jurídica a la doctora CAROLINA ABELLO OTALORA, se niega por estar ya reconocida.

NOTIFIQUESE

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Liliana